

# Boletín Informativo

## FAPMI-ECPAT España

Enero-Marzo 2012

Boletín Número 1



## “Detengamos la Trata de Niños/as y Adolescentes con Finalidades Sexuales”

Madrid, 05 de Marzo de 2012

FAPMI cierra la Campaña “Detengamos la Trata de Niños/as y Adolescentes con Finalidades Sexuales”



que inició ACIM en 2009 en colaboración con la empresa cosmética The Body Shop.

Más de 200 familias se han acercado este fin de semana a los centros comerciales de Zielo, en Pozuelo de Alarcón y Principe Pio en Madrid, apoyando una campaña de prevención de la trata sexual infantil y adolescente que ha recogido, en sus tres años de implementación, más de

90.000 firmas en España y 9 millones en todo el mundo que interpelaban al gobierno a introducir reformas legales que garanticen una protección sistemática, asistencia especializada para niños/as y adolescentes víctimas de trata en España y la destinación de los bienes decomisados en las operaciones contra las redes de trata a la asistencia y amparo necesarios para lograr la rehabilitación de niños/as y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con la colaboración de The Body Shop las actividades se han dirigido, esta vez, a los más pequeños: se ha llevado a cabo una performance a mano de Naranjarte y se les ha invitado a

dibujar su mano solidaria.



España es uno de los países que ya ha empezado a implementar acciones concretas como el III Plan Nacional y el Protocolo marco de protección a víctimas de trata de seres humanos, que avalan el compromiso asumido en cuanto a la protección de niños/as y adolescentes víctimas de Explotación Sexual Infantil.

### Contenidos

5 empresas turísticas españolas formalizan su adhesión al Código de Conducta (pág. 2).

“Explotación Sexual Comercial de niños/as y adolescentes en el turismo y los viajes. Concepto, Prevención y Actuación” (pág. 2).

Kit de recursos para la Implementación del Código de Conducta (pág. 3).

AGM 2012 (pág. 3).

Iberostar lanza su “Libro de Sueños” (pág. 3).

La FEHM y su política de RSC (pág. 4).

Incluye monográfico “Código de Conducta para la Protección de Niños/as y Adolescentes frente a la Explotación Sexual en el Turismo. Una herramienta de RSC para empresas del sector turístico”

## FAPMI se incorpora a la IPSCAN



La reciente incorporación de FAPMI a la International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect (IPSCAN), supone el reconocimiento internacional de la calidad y seriedad de su trabajo durante los más de veinte años de trayectoria dedicados a la promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a la prevención de cualquier forma de maltrato infantil y adolescente, la atención a las víctimas y sus familias.

Fundada en julio de 1977 tras el / International Congress of Child Abuse and Neglect celebrado en Ginebra (Suiza) y promovida por H. Kempe, IPSCAN es la organización internacional de mayor rango en la lucha contra el maltrato infantil, aglutinando a 26 entidades con representación nacional en sus respectivos países y con fines análogos a los de la Federación.

IPSCAN se define como una comunidad de profesionales en red para el intercambio de información, experiencias, buenas prácticas y materiales a nivel

global y con un marcado carácter científico, motivo por el cual es impulsora de relevantes estudios e investigaciones a nivel internacional.

La implicación activa de FAPMI en esta red internacional supondrá el enriquecimiento de los programas y actuaciones desarrolladas por la Federación y las Asociaciones federadas, así como un intercambio constante y fluido de información y conocimiento entre ambas entidades, que FAPMI afronta con amplias expectativas.



## 5 empresas turísticas españolas formalizan su adhesión al Código de Conducta

Cinco empresas españolas (Agrupación de cadenas Hoteleras –ACH–, Federación Hotelera de Mallorca –FEHM–, Asociación Hotelera y Extra hotelera de Tenerife, la Palma, La Gomera y el Hierro –ASHOTEL–, Grupo IBEROSTAR y ORIZONIA Corporación) ya han formalizado su adhesión al Código de Conducta,

después de la firma de un preacuerdo en septiembre de 2011 en el contexto del I Congreso Internacional de Ética y Trismo celebrado en Madrid.

La participación activa de estas empresas supone un gran impulso para el Código de Conducta en España y

permitirá aumentar la conciencia social y la creación de pautas éticas responsables en el sector turístico español que prevengan la explotación sexual de niños/as y adolescentes asociada al turismo.

*“FAPMI edita el tríptico Explotación Sexual Comercial de niños/as y adolescentes en el turismo y los viajes. Concepto, prevención y actuación”*

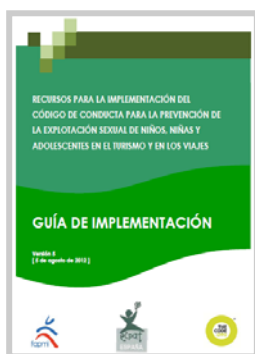
## “Explotación Sexual Comercial de niños/as y adolescentes en el turismo y los viajes. Concepto, Prevención y Actuación”

FAPMI edita el folleto “Explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes en el turismo y los viajes. Concepto, prevención y actuación” dirigido a los usuarios de los servicios turísticos. Después de su reciente incorporación como entidad representante del Código de Conducta en

España ha implementado distintas acciones de difusión entre la población española, a través de la divulgación de este folleto que pretende sensibilizar a la sociedad en general sobre la problemática de la ESI asociada al turismo y proporciona pautas de actuación para prevenirla.



**Portada “Kit de recursos para la Implementación del Código de Conducta”**



## Kit de recursos para la Implementación del Código de Conducta

FAPMI pondrá a disposición de las empresas signatarias del Código de Conducta un manual con contenidos explicativos y recursos de implementación que facilitará a las empresas del sector turístico su implementación del Código de Conducta.

Este kit de recursos proporciona una estrategia de implementación basada en los estándares mínimos establecidos por The Code que permiten la consecución de los criterios asumidos por las empresas signatarias del Código. Asimismo sugiere modelos y explicaciones detalladas en cuanto a las

actuaciones a llevar a cabo para una eficaz implementación del programa.

El lanzamiento del kit está previsto para abril de 2012 y estará a disposición de todas aquellas empresas del sector turístico interesadas y/o signatarias del Código de Conducta.

## AGM 2012

Berlín, 10 de marzo de 2012

El pasado 10 de marzo de 2012 se ha celebrado en Berlín la Asamblea General Anual del Código de Conducta.

En el encuentro se han reunido profesionales de distintos Grupos ECPAT y de entidades privadas que trabajan en pro de los derechos de la infancia, especialmente en la promoción y la protección de niños/as y adolescentes frente a la explotación sexual en el

turismo y los viajes así como representantes de empresas del sector turístico (como ACCOR) signatarias del Código de Conducta.

En la Asamblea se discutieron los puntos relativos a la gestión de la organización, los resultados y las actividades más relevantes que se han llevado a cabo en el periodo 2011-2012 y se presentaron las nuevas directrices estratégicas que seguirá la Organización.

UNICEF presentó también su informe de valoración, solicitado por la Secretaría, donde se manifiestan, a través del estudio de tres casos, diferentes mejoras en cuanto al proceso de gestión de la implementación del Código de Conducta.

Está disponible, para aquellos que lo requieran, el informe de valoración elaborado por UNICEF y el dossier informativo sobre los puntos tratados en la asamblea.



Solicitudes a:

[selma.fernandez@fapmi.es](mailto:selma.fernandez@fapmi.es)

## Iberostar lanza su “Libro de Sueños”



Grupo Iberostar ha iniciado su implementación del Código de Conducta con el lanzamiento del cuento “Libro de Sueños” en el contexto de

la inauguración de su nuevo hotel en Cancún, México, que ha tenido como padrino al actor Antonio Banderas.

El cuento se distribuirá en todas las habitaciones de sus hoteles y tiene como objetivo la promoción de los derechos de niños/as y adolescentes y la difusión de su compromiso

con respecto a la lucha contra la explotación sexual comercial infantil asociada al turismo en sus actividades de negocio.

La difusión de la problemática de la ESI desde una perspectiva de derechos humanos y de las líneas de actuación que están implementando las empresas para su prevención son medidas imprescindibles que contribuyen de manera esencial a la erradicación del fenómeno.

## La FEHM y su política de RSC

Desde la firma del preacuerdo en cuanto a la intención de las empresas turísticas de implementar el Código de Conducta en septiembre de 2011 en el contexto del I Congreso de Ética y Turismo, la FEHM (Federación Empresarial Hotelera de Mallorca) incorpora dentro de su política de responsabilidad

empresarial una nueva cláusula que incluye la perspectiva de los derechos de la infancia.

A través de esta cláusula la FEHM entra a formar parte del grupo de empresas cuyas actuaciones se enmarcan en el respecto y la promoción de los derechos humanos y aseguran la protección de

niños/as y adolescentes frente a la explotación sexual.

Por otro lado, el alcance de esta nueva política de actuación y gestión no sólo se limita al ámbito de la FEHM, sino que involucra, a través de la definición de líneas específicas de actuación responsables, a sus 26 agrupaciones y asociaciones federadas.

**“La difusión de la problemática y de las líneas de actuación que están implementando las empresas (...) contribuyen de manera esencial a la erradicación del fenómeno”**



**Extracto del Plan de responsabilidad corporativa de la FEHM**

Federación de Asociaciones  
para la Prevención del Maltrato  
Infantil (FAPMI)

c/ Delicias, 8 entreplanta  
28045  
Madrid (España)

Teléfono: 91 468 26 62  
Fax: 91 527 76 26  
E-correo: [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)

Visítanos en:

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)  
[www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

FAPMI es una entidad sin ánimo de lucro en la que se integran personal, profesionales y asociaciones sensibilizadas con la defensa de los derechos de los menores, que aúnan sus esfuerzos para promocionar el buen trato de niños/as y adolescentes.

Nuestra labor está avalada por más de 170 programas de prevención, sensibilización y/o tratamiento realizados tanto en temas de desprotección infantil como de promoción de los derechos de la infancia.

Contacto:

Tomás Aller Floreacing  
(Coordinador General)  
[tomas.aller@fapmi.es](mailto:tomas.aller@fapmi.es)

Con el apoyo y financiación de:

